



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE ACUERDA LA PUBLICACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS QUE OFERTAN BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2021-2022 Y LOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ÉSTAS.

La normativa por la que se regula la convocatoria de becas de colaboración en departamentos universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional atribuye al Consejo Social de cada Universidad la competencia para distribuir las citadas becas entre los distintos Departamentos.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla se ha dirigido a los Departamentos de ésta para consultar si están interesados en la adjudicación de becas de colaboración para el curso 2021-2022.

Este Rectorado acuerda:

1º. Publicar la relación de Departamentos de la Universidad de Sevilla que ofertan becas de colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2021-2022, teniendo en cuenta la consulta efectuada a los Departamentos por el Consejo Social de la Universidad de Sevilla, como Anexo I de esta Resolución.

2º. Publicar los criterios de distribución de las becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso 2021-2022, que fueron aprobados por el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Sevilla de 24 de junio de 2020 (Acuerdo 1.5/CSUS 24-6-20) y que continúan en vigor para la convocatoria del curso 2021-2022, como Anexo II de esta Resolución.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	E+P1MGtxVkf7Pk3OpbbsGQ==	Fecha	31/05/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E+P1MGtxVkf7Pk3OpbbsGQ==		

